



INFORME SECRETARIAL

Radicado No. 2021-000129-00

Paso al Despacho de la Señora Jueza, el Proceso Verbal Adquisitivo de Dominio de la referencia, con respuesta de la Superintendencia de Notariado y Registro, recibido el 15/02/2022 a las 11:57 A.M. con 2 fls. Sírvasse proveer.

Saboya, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022)

MARÍA CONSUELO PÁEZ CORTES
Secretaria

Código: FRT - 031

Versión: 01

Fecha: 10-10-2014

Página 1 de 3



AUTO DE SUSTANCIACION No. 57

Radicado No. 2021-00129-00

Saboya, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022),

Tipo de proceso: VERBAL SUMARIO ADQUISITIVO DE DOMINIO

Demandante/Solicitante/Accionante: JOSÉ RAMIRO SANCHEZ SANCHEZ Y MARÍA AURORA SANABRIA HERNÁNDEZ

Apoderada Actora: YULDAN YERELLY MENJURA RINCÓN

Demandado/Oposición/Accionado: HEREDEROS INDETERMINADOS Y DETERMINADOS DE FLAMINIO SANCHEZ CASTELLANOS: CELIMO SANCHEZ SANCHEZ, MARCO ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ, ROSA HELENA SANCHEZ SANCHEZ, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ÁLVARO DE LA CRUZ SANCHEZ SANCHEZ: ANAYIBE SANCHEZ VELASCO Y NANCY SANCHEZ VELASCO, HEREDEROS INDETERMINADOS Y DETERMINADOS DE MARÍA ESTHER SANCHEZ SANCHEZ: JOSE GABRIEL DEL HUERTO CASTELLANOS SANCHEZ y ANA BETULIA SANCHEZ, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE SEGUNDO FLAMINIO SANCHEZ SANCHEZ: MARCELINO SANCHEZ PATIÑO, SANDRA PATRICIA SANCHEZ PATIÑO, MARICELA SANCHEZ PATIÑO, MARÍA YESENIA SANCHEZ PATIÑO, POLICARPO SANCHEZ PATIÑO, LUIS FRANCISCO SANCHEZ PATIÑO, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LUIS EVELIO SANCHEZ SANCHEZ: GILVER ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ, PABLO EMILIO SANCHEZ SANCHEZ, SIERVO ALFONSO SANCHEZ SANCHEZ, Y HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE CERLINA SANCHEZ VDA DE SANCHEZ Y PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS

Pedio: EL RECUERDO, UBICADO EN LA VEREDA MERCHÁN DEL MUNICIPIO DE SABOYA CON FMI 972-65738 Y CEDULA CATASTRAL N.15632 000000110314000 DEL IGAC

I. ASUNTO

Agregar y dejar en conocimiento la respuesta emanada de la Superintendencia Delegada para la Protección Restitución y Formalización de Tierras, que se recibió el día 15 de febrero de 2022, a las 11:57 a.m., con 2 folios a través del correo electrónico del Despacho, donde se indica que “el inmueble proviene de propiedad privada y el actual titular de los derechos reales es una persona natural”. Para los fines legales pertinentes.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Saboyá (Boyacá),

AUTO DE SUSTANCIACION No 57

Radicado No. 2021-00129-00

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR y dejar en conocimiento la respuesta emanada de la Superintendencia Delegada para la Protección Restitución y Formalización de Tierras que se recibió el día 15 de febrero de 2022, a las 11:57 a.m., con 2 folios a través del correo electrónico del Despacho, donde se indica que “el inmueble proviene de propiedad privada y el actual titular de los derechos reales es una persona natural”. Para los fines legales pertinentes.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta decisión por estado y publicar la presente providencia a través del micro sitio del Juzgado dispuesto en el Portal Web de la Rama Judicial (Decreto 806 del 4 de junio de 2020 y demás normas concordantes).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La presente providencia se notifica por estado civil No. 6 publicado el 18 de febrero de (2022).
--

Firmado Por:

Liz Carolina Rojas Salgado

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Saboya - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c215c436ce6777e3802666af314f6c7dc2aca0d0a97a94e836f35ac3269fa149**

Código: FRT - 012 Versión: 01 Fecha: 18-09-2014

Página 2 de 3



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABOYA -BOYACÁ

SGC

AUTO DE SUSTANCIACION No 57

Radicado No. 2021-00129-00

Documento generado en 17/02/2022 06:14:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>